

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

Jueves, 25 de febrero de 2016.-

ACTA N° 002/2016 – CONSEJO DIRECTIVO

Preside: su titular, señor Narciso Ángel **YOVOVICH**.-

Consejeros Presentes: señores, Carlos **AIELLO** (Argentino), Fabián **LAVENE** (Colón), Mariano **VANNI** (9 de Julio), Miguel **GARCÍA** (Los Millonarios), Javier **CAPRA** (Bragado), Ariel **POLLAROLI** (Racing), Mauricio **MESPLET** (San Lorenzo), Adrián **PECHIMENDA** (Gimnasia) y, Justo **IDOETA** (SALADILLO).-

Consejeros Ausentes con Aviso: señores: Ricardo **BOZZINI** (Quilmes) y Facundo **FERNANDEZ** (Sportivo).-

Consejeros Ausentes: .-.-.-.-.-.

Otros presentes: Pedro M. **MICHELLIS**, (Coordinador Deportivo), Omar **RUBADO** (Vocal Suplente del Tribunal de Disciplina), Daniel **BARRALES** (ENEBA), Claudio **GARCIA** (Los Millonarios), Ángel **GONZALO** (9 de Julio) y Sergio **GNOCCHI** (Revisor de Cuentas).-

Inicio de sesión a las 21,40 horas.-

1. ACTA ANTERIOR:

Se aprueba sin objeciones el Acta N° 001/2016 del 1° de febrero de 2016.-

2. 19/02/2016. Entrenadores Selección, Ciclo 2016.-

Mariano **MANSILLA**, renunció como entrenador de la selección, categoría U13; las razones expuestas fueron que debido a los compromisos con su club (Colón), no iba a tener tiempo material para trabajar con la Selección.-

3. 20/02/2016. Entrenamiento U15.-

La Pre- Selección conducida por el Profesor Joaquín **GIORELLO**, entrenó –en doble turno- en Club Atlético ARGENTINO el día 05/02 y programó una nueva convocatoria para el 26/02.-

4. 20/12/2015. Entrenamiento U17.-

La pre-selección practicó –en doble turno- a las órdenes del entrenador Rodrigo **SENRA** con la asistencia técnica de los entrenadores Oscar **CHACON** y Fernando **LAVALLÉN**. El lugar: Club COLON, los días 13 y 20/02 y programó una nueva convocatoria para el 27/02.-

5. PERSONERÍA JURIDICA.-

Nuevo Estatuto. Se informa que la Delegación de Personas Jurídica entregó el “Proyecto de Estatuto” terminado, ajustándose al nuevo Código Civil y disposiciones en vigente. Se aclara que con los cambios formalizados en el marco de la nueva legislación, el Reglamento queda comprendido dentro del nuevo Estatuto y en las normas de los reglamentos de FIBA, CABB y de la Federación de Básquetbol de la Provincia de Buenos Aires.-

Se informa que todos los clubes que integrarán la Asociación Regional Básquetbol Chivilcoy; los que tengan la situación normal con Personas Jurídica lo hacen como **activos** y los que no, en calidad **adherentes**.-

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

Se informa que el "borrador" del nuevo Estatuto será anticipado vía *E.mail* a los efectos de su revisión por los señores Consejeros y sus asesores legales y, que su tratamiento será en la próxima reunión.-

6. CONFLICTO ASOCIACION MARPLATENSE DE BÁSQUETBOL CONTRA FEDERACION DE PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sigue el problema. El Honorable Tribunal de Disciplina de Federación "sancionó" con la desafiliación por "90 días" a la A.M.B. Tal situación iba a generar importantes cambios en las competencias provinciales pero, la Asociación Marplatense recurrió a la CABB, quién se expidió con celeridad y dejó sin efectos la sanción impuesta, mientras dure su arbitrio.-

La posición de Chivilcoy siempre va a ser acompañar a la mayoría y no compartimos las acciones llevadas adelante por A.M.B., de dirimir el conflicto con la intervención de la Justicia Ordinaria.-

No obstante podemos percibir que, del lado de Federación, la posición que tiene se basa en elementos más subjetivos y, en el trabajo que vienen realizando el presidente, el secretario y el tesorero, buscando el mejoramiento de una manera gradual y conservadora.-

Del lado de Mar del Plata, debemos decir que su titular es abogado, profesional en conflictos y pleitos, dispuesto a llevar adelante la situación hasta tanto los directivos principales de la Federación no cedan a sus requerimientos.-

La compleja situación sigue y, como le expresamos a uno de los integrantes del Consejo Directivo, creemos que esto se puede resolver aplicando la lógica de una negociación y no el coraje que otorga el compromiso –desinteresado- como dirigente.-

7. ENEBA

El Coordinador de Sede Chivilcoy de ENEBA, señor Daniel **BARRALES** informa los entrenadores que se encuentran habilitados para dirigir con sus reválidas al día y, los que deben actualizar sus credenciales a la brevedad.-

También se informa que la Licencia Anual en la Asociación es de \$300 para Nivel 1; \$400 para Nivel 2 y, \$500 para Nivel 3. Dichos importe se podrán en cuotas mensuales que, serán debitadas de las respectivas cuentas de los clubes donde prestan servicio o, en la sede de la Asociación, en horario atención al público de 18,30 a 20,30 horas.-

El importe recaudado por el concepto descripto, se utilizará con fines de dar clínicas en fecha a determinar, lo cual será organizado por el Coordinador de Sede y la Asociación.-

También se informa que se gestionará ante las autoridades de ENEBA la Credencial Nivel 3 para el entrenador Diego **GARCÍA**, en reconocimiento a su trayecto y a su invalorable aporte al básquetbol de la región.-

8. ARTICULOS PENDIENTES DEL REGLAMENTO DE COMPETENCIA

Artículo 2º: DENOMINACION DE LOS TORNEOS

- U12. (MINI). Desde la Mesa Directiva se impulsó una mayor competencia en esta categoría, tratando de que se juegue un "Final Four" y haya campeón y subcampeón, de manera tal que se vayan acostumbrado a jugar partidos definitorios y les sirva de base para competir en Categoría U13 (Pre-Infantiles).-
- Luego de un prolongado debate, con exposiciones muy interesantes y argumentos fundados, basados en las dilatadas experiencias de los Consejeros, se llega a la determinación –por mayoría- de que se juegue

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

por puntos y sin "Final Four" ni "Play Off", no haciendo lugar a la iniciativa de la Mesa Directiva.-

Artículo 5º: JUGADORES DE LA LNB, DEL TNA y TORNEOS PROVINCIALES DE CLUBES.

- Los Clubes que participan en los torneos de Liga Nacional y TNA regulados por la Asociación de Clubes, Federal regulados por la CABB y, los Regionales por la Federación, podrán de sus planteles oficiales afectados a los Torneos antes mencionados, incorporar en los Torneos Oficiales de la Asociación, en categoría Primera, jugadores hasta la categoría U-21 o anteriores, libremente y, de Categoría Mayores, por partido a saber:
- Liga Nacional de Básquet: Ninguno, excepto los que tengan Ficha de Origen en la Asociación.-
- TNA: Ninguno, excepto los que tengan Ficha de Origen en la Asociación.-
- Federal: Ninguno, excepto los que tengan Ficha de Origen en la Asociación y/o que haya jugado torneos anteriores en la Asociación.-
- Regionales: Libre para jugadores que: 1) tengan Ficha de Origen en la Asociación y/o 2) hayan jugado torneos anteriores en la Asociación y/o 3) inicien la temporada 2016.-

No podrán participar en los Torneos Locales los jugadores que se incorporen a los planteles de los clubes que participen del Campeonato Regional, luego de iniciado el primer torneo del año, con las siguientes excepciones: 1)- que tenga ficha de origen en la Asociación y/o 2)- que hayan jugado en torneos anteriores organizados por la Asociación.-

Artículo 10º: PASES

- **Costo de Pases por los derechos de formación.-**

La propuesta de la Mesa Directiva no es aceptada y se establece un intenso debate con posiciones encontradas; surgen diferencias y polémicas por asuntos fácticos que vuelve la discusión por momentos rípidos, especialmente entre los clubes San Lorenzo y Argentino.-

Nota: Club Quilmes, a través de su presidente el Sr. Ricardo **BOZZINI**, quien no pudo estar presente en la reunión por razones climáticas (debió volverse a Mercedes cuando estaba por Suipacha), informó que su posición en este tema era que los pases fueron: **Libres y gratuitos.**-

En razón de que había posiciones intransigentes y muy diferentes respecto del tema tratado, haciendo imposible consensuar a las partes y ni de encontrar una salida negociada, se procede a la votación con el siguiente resultado:

- 1)- Argentino: NO cobrar.-
- 2)- Colón: NO cobrar.-
- 3)- Racing: NO cobrar.-

- 1)- Saladillo: SI, cobrar para jugadores de selección, (1).-

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

- 2)- Gimnasia: **SI**, cobrar para jugadores de selección, (2).-
- 3)- Los Millonarios: **SI**, cobrar a todos los pases, sin excepción, (1).-
- 4)- Bragado: **SI**, cobrar a todos los pases, sin excepción, (2).-
- 5)- Nueve de Julio: **SI**, cobrar a todos los pases, sin excepción, (3).-
- 6)- San Lorenzo: **SI**, cobrar a todos los pases, sin excepción, (4).-

Prevalece la posición de "COBRAR" y, dentro de la afirmativa, la de cobrar "A TODOS", quedando a criterio de cada club la facultad de aplicar o no la normativa dispuesta.-

Por lo expuesto, este artículo queda redactado de la siguiente manera:

Aranceles y Costos de pases

Arancel de pase: Es un importe fijo que estipulan las asociaciones y que debe pagarse cada vez que un jugador FICHE para otra institución que no sea en la que está registrado. Sus importes son variables de acuerdo a la Categoría de cada jugador y se encuentran detallados en el Anexo N° 5 del presente Reglamento.-

Costo de Pases por Derechos de Formación: El costo de un pase es un monto de dinero y/o materiales deportivos que solicitan los clubes a aquellos jugadores mayores de 12 y menores de 26 años que **no tienen acuerdo de partes o contrato firmado**, al solicitar su libertad de acción para pasar a otra entidad.-

La Asociación Básquetbol Chivilcoy ha formalizado las **compensaciones** que podrán percibir los clubes de origen por los derechos de formación de jugadores.-

Para poder exigir el pago en materiales deportivos y/o de cuantía económica por derechos de formación por un jugador, deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. que el jugador sea menor de 26 años;
2. que haya permanecido un mínimo de dos campañas consecutivas en ese club;
3. que haya sido alineado en categorías de base en temporadas distintas;
4. que no haya pasado una temporada sin licencia.-

¿Cómo se calcula la compensación en materiales deportivos (balones) y/o de cuantía económica?

La compensación que será en materiales deportivos, (tres balones N° 7 o N° 5, según la categoría del jugador, marca **Molten Gq7 Oficial Liga** o **Molten Gr5 Basket Entrenamiento**, o su similar de marca **Spalding**), o su equivalente en pesos, que será de \$3.300 o \$960 según el balón que utilice el jugador que se transfiere.-

Las condiciones rigen para la temporada 2016 y dentro del ámbito de la Asociación.-

Tramitación del pase:

Los jugadores al solicitar un Pase deberán presentarse a la Asociación con la siguiente documentación:

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

1. Documento que acredite su identidad.-
2. Carnet de Jugador de Básquetbol.-
3. Formulario de: Certificado de Otorgamiento de Transferencia (COT) debidamente suscripto por el solicitante y padres en caso de menores de edad y, por los presidentes y secretarios de ambos clubes, de *Origen* y de *Destino*.-
 - 3.1. El Club de Origen con su intervención en el COT certifica que recibió los materiales y/o cuantía de dinero correspondientes al COSTO del PASE (cuando es definitivo) o su decisión de NO percibir lo establecido en la presente normativa.-
 - 3.2. El Club de Destino con su intervención acepta la transferencia del jugador.-
 - 3.3. El formulario COT tiene el carácter de declaración jurada en la que manifiesta el tipo de Pase que solicita **-definitivo o temporario-**, dejando constancia que no existe ningún tipo de impedimento para que el mismo se realice, haciéndose responsable del Pase y de las consecuencias que podría acarrear por cualquier anomalía que se suscite.-
 - 3.4. La Asociación procede a registrar el PASE, realizando los informes correspondientes y debita el arancel establecido en el Anexo N° 5 al Club de Destino, de acuerdo a la Categoría del jugador que se transfiere.-

RECORDATORIO 1 (Reglamento Nacional de Pases)

Art. 11º) Jugadores Mayores de 26 años

Los jugadores Mayores de veintiséis (26) años que no tengan contrato que los vincule a una Institución, adquieren el status de Jugador Libre de club, pudiendo registrar su Pase en el club que libremente determinen. Sin embargo seguirán vinculados a su Asociación y/o Federación de Origen.-

Art. 12º) Jugadores Libres

Los jugadores podrán registrarse en cualquier club sin necesidad de la conformidad previa y por escrito de su club de origen, solicitando el respectivo pase a la Autoridad de Aplicación, cuando:

- a) Transcurran dos (2) años sin actuar para su club en partidos oficiales.-
- b) Pertenezca a un club desafiliado de la respectiva Asociación o Federación.-
- c) Pertenezca a una Asociación desafiliada a su respectiva Federación, con excepción de los clubes que, dentro de un plazo dispuesto por la Federación respectiva con acuerdo de CABB, puedan obtener una afiliación que les permita continuar con la práctica de la actividad.-
- d) Pertenezca a una Federación desafiliada de la Confederación Argentina de Básquetbol.-

Art. 19º) Eximición Arancelaria

No tendrán ningún tipo de arancel ni ninguna suma por gastos administrativos los Certificados de Otorgamiento de Transferencia (COT) a jugadores menores de doce (12) años.-

RECORDATORIO 2: ¿Cuándo un jugador es considerado **jugador libre**?

- a) Cuando vence el contrato o acuerdo de partes que lo vincula al club.-
- b) Cuando tiene menos de 12 años de edad y **no** juega la categoría U13.-
- c) Cuando es mayor de 26 años y no tiene contrato o acuerdo de partes que lo vincula al club.-
- d) Cuando deje pasar 2 años sin actuar en partidos oficiales o amistosos.-

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

- e) Cuando el club en el que está fichado no presenta equipo en el campeonato oficial de su Asociación local.

Ejemplos: El club presenta categoría hasta U17 y, si el jugador tiene edad de U19 o de Mayores, queda libre, ya que en la entidad no tiene posibilidades de jugar; caso distinto sería si el club no presenta Categoría U15, pero si U17 y, en esa situación el jugador tiene posibilidades de participar en categorías superiores. En este último caso debe estar en la Lista de Buena Fe de la Categoría donde será tenido en cuenta.-

- f) Cuando el jugador mayor de 20 años es dado a préstamo tres veces por un mismo club de origen.-

Artículo 18º: FORMAS DE DISPUTA, CRONOGRAMA Y DIAS DE JUEGO
Escuelita y Pre- Mini, **se aprueba** lo siguiente:

La categoría Premini (opcional Escuelita), tendrá un Torneo donde participaran todos los clubes afiliados, se podrán invitar instituciones dentro de la región de la Asociación (ejemplo Estudiantes de Mercedes, CEF ó Sarmiento de Suipacha, Alberti, etc.) donde será a dos ruedas, todos contra todos.-

Se realizara domingo por medio, donde cada institución será local y visitante una vez al mes.-

Comenzaría el domingo 3 de abril y terminaría a mediados ó fines de octubre.-

El organizador deberá proveer el almuerzo a los participantes. Se acondicionará un fixture de todos contra todos a 2 ruedas donde participaran las 11 instituciones (más invitados, si aceptan).-

Se utilizara el reglamento vigente para el Pre-Mini.-

Modo de juego 3x3, media cancha, 3 cuartos como mínimo por jugador, de 10 a 12 cuartos, sin *foules* personales, con planilla de juego con nombres de jugadores, N° de carnet y sin anotaciones.-

Dicho torneo comenzará el 03/04/16.-

La Escuelita y Mini Básquet femenino quedan a criterio de cada institución la participación de dichas categorías.-

También queda a consenso de las instituciones que tengan que participar, la inclusión del Mini "B" para darla más participación a todos los chicos.-

6. Cronograma de actividades.

Las Categorías Formativas comenzarán el 19 de marzo a disputar el Torneo Apertura y finalizará antes del 15 de julio. Receso de invierno es entre el 16 y el 31 de julio. Torneo Clausura se iniciará el 06 agosto y culminará las últimas semanas de noviembre y/o la primera de diciembre, según la Categoría.-

ANEXO N° 7: COMPETENCIA DE FORMATIVAS, MINI, U13, U15 y, U17.

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

La propuesta de la Mesa Directiva de establecer dos conferencias Este y Oeste para los disputa del Torneo Apertura de la Asociación, **es rechazada** –por mayoría- de los señores Consejeros –, argumentando que “... *lo importante es competir todos contra todos...*”, y que lo único que se consigue con el formato propuesto “...*es ahorrarse algunos viajes...*”.-

Se deja constancia que Club **Quilmes**, ausente por las razones antes expuesta, apoyaba la propuesta de la Mesa Directiva.-

Se realizará un torneo ida y vuelta con “*Final Four*” o “*Play Off*”, de acuerdo al Reglamento de cada Categoría.-

Se establece como fecha de inicio el 19 de marzo, luego habrá un receso por Semana Santa y, el re-inicio será el 02 de abril.-

ANEXO N° 8: FORMATIVAS, U19

TORNEO APERTURA

Existe la posibilidad concreta de que se sumen los clubes **Los Millonarios** y **Atlético Nueve de Julio**; resta definir los días y horarios de disputas, por tal motivo el tema *PASA* para definirlo en la próxima reunión del Consejo Directivo del 07 de marzo.-

Participan de la LIGA JUNIOR (U19) los clubes COLON, ARGENTINO y SAN LORENZO. La problemática que se plantea y que será definida en la próxima reunión son las fechas de disputas, ya que la mayoría de los clubes tienen en sus equipos U19 jugadores de la Categoría que lo precede, U17, aspecto que genera dificultades para programar los partidos de esta última categoría en la denominada TIRA.-

ANEXO N° 9: PRIMERA.

Se realizaran dos Torneos durante el año.-

La propuesta de la Mesa Directiva de iniciar el día 11/03 o 18/03 **es desestimada** por mayoría de los clubes y se determina que se inicie en el 1° de abril.-

Siendo las 00,15 horas del día 26 de febrero de 2016, se da por finalizada la reunión, pasando los asuntos pendientes detallados precedentemente para la próxima reunión a realizarse el día lunes, 07 de marzo de 2016, a las 21,30 horas.-